

RESOLUCIÓN N° 13-STJSL-SA-2014.- San Luis, Veintiuno de Febrero de Dos Mil Catorce.-

VISTO: Que el día 20/02/2014 los Dres. SANTIAGO ANDRÉS ORTÍZ y MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE prestaron juramento de ley en los cargos de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial y de la Primera Circunscripción Judicial, respectivamente, se hace necesario, en virtud de razones de estructura organizativa y funcional de los Juzgados referidos, disponer las fechas a partir de las cuales los mismos comenzarán a recepcionar los nuevos sumarios preventivos que correspondan a su competencia. Por ello el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, y ad referendum del posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) ESTABLECER que el Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial comenzará a recepcionar los Sumarios Preventivos que correspondan a su dependencia a partir del día 01/03/2014.-

II) ESTABLECER que el Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional de la Segunda Circunscripción Judicial comenzará a recepcionar los Sumarios Preventivos que correspondan a su dependencia a partir del día de la fecha.-

HÁGASE SABER y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial por el término de un día y en el sitio Web del Poder Judicial.-